



República Dominicana  
*Ministerio de Hacienda*

*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

MH-2020-011872

9 de junio de 2020

Excelentísimo Señor  
**LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ**  
Presidente Constitucional de la República  
Su Despacho

Vía: **DR. FLAVIO DARÍO ESPINAL**  
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo

Asunto: Remisión de expediente con el fin de solicitar la aprobación por parte del Congreso Nacional.

Honorable Señor Presidente:

Como es de su conocimiento, en fecha 18 de mayo de 2020, la República Dominicana suscribió con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) el Convenio de Crédito núm. CD0 1068 01 S por un monto de veinte millones de euros con 00/100 (EUR 20,000,000.00), equivalentes a veintiún millones quinientos noventa y seis mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$21,596,000.00), utilizando la tasa de cambio EUR 1/USD 1.0798, publicada por el Banco Central Europeo el 15 de mayo de 2020, para ser utilizados en el Proyecto Gestión de la parte Alta y Media de la Cuenca del Río Yaque del Norte en la Vertiente Norte de la Cordillera Central- Plan Sierra III, el cual será ejecutado por el Ministerio de Agricultura (MA). El objetivo de este apoyo al Plan Sierra es la preservación de los recursos hídricos en la cuenca del río Yaque del Norte en armonía con un desarrollo económico sostenible, social, y resiliente.

Por tales motivos, solicitamos a su Excelencia remitir el referido contrato al Congreso Nacional para su aprobación.

Atentamente,

**DONALD GUERRERO ORTIZ**  
Ministro

Anexos: En físico y CD: a) el citado Convenio de Crédito, b) Informe ejecutivo elaborado por la Dirección General de Crédito Público, c) Borrador de Exposición de Motivo y d) Poder Especial 16-20 de fecha 15 de mayo de 2020.

JC/d



Juan Arzamenta  
10/06/2020

1916



## Gestión de la parte Alta y Media de la Cuenca del Río Yaque Del Norte en la Vertiente Norte de la Cordillera Central – Plan Sierra III

### Informe Ejecutivo

#### Características Principales

Acceptor	Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)
Organismo Ejecutor	Ministerio de Agricultura (MA)
Beneficiario Final	Plan Sierra
Monto Contratado	EUR\$ 20 millones, equivalentes a US\$ 21.614 millones
Plazo de Ejecución	7 años
Tasa de Interés*	Fija (a la fecha, la tasa de interés es de 0.40%).
Comisión de Compromiso	0.5% anual del monto no desembolsado
Comisión de Evaluación	0.5% calculada sobre el monto nominal del crédito
Período de Gracia	7 años
Período de Repago	20 años, incluyendo el período de gracia

\*La tasa de Interés es indicativa, será actualizada a la fecha de la firma.

## I. Sobre el Programa

### Ia. Objetivo

El objetivo central del proyecto es propiciar el manejo sostenible de los recursos agua, suelo, bosque y biodiversidad para que la Sierra y toda la cuenca media cumpla con su función regional de producir agua limpia para consumo humano, uso industrial, irrigación, y generación de hidroelectricidad, y otros beneficios ambientales; en conjunto con el continuo mejoramiento de la calidad de vida y la participación de los habitantes de la zona.

Con este proyecto se pretende reforzar las actividades que se abordaron en los programas anteriores, Plan Sierra I (PSI) y Plan Sierra II (PSII), tales como: reforestación de tareas, fortalecer sistemas agrícolas familiares, construir lagunas para prevenir la sequía en la zona, capacitar a organizaciones de productores para profesionalizar el subsector, favoreciendo su integración en el mercado local y fortaleciendo la economía de la región. Así como también, continuar trabajando en la resiliencia de la cuenca frente al cambio climático.

### Ic. Antecedentes

El Plan Sierra es un programa que nació como una alianza entre el Estado y la Sociedad Civil para implementar un plan de desarrollo basado en la promoción de un cambio en el uso de suelo para



*Informe: Programa Plan Sierra III*

restablecer la protección y la masa boscosa; y una estrategia complementaria para combatir la aguda pobreza de la zona.

Luego de 40 años de trabajo en la Sierra, y con el apoyo sucesivo de dos programas de la AFD, Plan Sierra I (PSI) y Plan Sierra II (PSII), el Plan Sierra logró alcanzar resultados significativos en la conservación de los recursos naturales e hídricos de la Sierra, además del mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes. Se destaca en particular durante estos dos proyectos la reforestación de alrededor de 15,000 ha de bosque, la implementación de 180 sistemas silvopastoriles, el acompañamiento de 208 sistemas de agricultura familiar en el desarrollo de plantaciones agroforestales con 45 sistemas de microirrigación, y la construcción de 24 acueductos rurales. Por tanto, el Plan Sierra III busca dar continuidad a la preservación de los recursos hídricos en la cuenca del Río Yaque del Norte en armonía con un desarrollo económico sostenible, social y resiliente.

En el mes de junio 2019, fue remitida la documentación del Perfil del Proyecto por parte de AFD para revisión interna del Plan Sierra y el MH. El proyecto fue aprobado en el comité de AFD en septiembre 2019, lo que permitió el inicio de las negociaciones entre las partes. En el perfil, la AFD resaltó la posibilidad de realizar una cooperación técnica no reembolsable (donación) por EUR 1.5 millones para finalizar estudios de diseño pendientes, capacitaciones y asesoría al proyecto. El convenio de donación fue firmado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) el 26 de febrero 2020 y fueron recibidos EUR 750 millones correspondientes al avance inicial de los recursos en abril 2020. El resto se desembolsará en el 2021 en base al plan de adquisiciones del Proyecto.

### **Ib. Descripción Del Programa**

Para esta tercera intervención del Programa se va ampliar el área de intervención a 853 km<sup>2</sup> de territorio, por lo que se estarían abarcando alrededor de 37,000 mil habitantes adicionales. Por tanto, se han definido las siguientes estrategias de implementación:

Promover el cambio en el uso de los suelos procurando un incremento de la cobertura boscosa, para contribuir a la regulación de la escorrentía y la estabilidad del caudal de los ríos de la cuenca.

Propiciar condiciones para el mejoramiento continuo y sostenible de la calidad de vida de los habitantes de su área de influencia, definiendo mecanismos de apoyo y compensación socioeconómica que hagan atractivos para las familias y productores en general, adoptar las estrategias de ordenamiento propuestas.

Contribuir a limitar las fuentes de contaminación del agua originadas por las actividades humanas, fomentando prácticas de menor impacto medio ambiental en la producción forestal y agropecuaria, así como el desarrollo de infraestructuras, el manejo de los sistemas de aguas servidas y residuales en las viviendas y las industrias y adecuado manejo y disposición de desechos sólidos.

*Informe: Programa Plan Sierra III*

Favorecer la resiliencia y la adaptación ante el cambio climático, tanto de la población como de las actividades económicas que realizan.

Es importante resaltar que, los fondos de este Programa serán transferidos al Ministerio de Agricultura como Organismo Ejecutor y este a su vez, estará transfiriendo los recursos al Plan Sierra como Beneficiario Final del Programa para su ejecución.

## II. Sobre el Financiamiento

### Ila. Costos del Programa

El Monto total del programa es de EUR 32.8 millones de euros, detallados de la siguiente manera:

- El Estado Dominicano a través del préstamo de la AFD y de la contrapartida local;
- Los participantes en el programa (aporte en especie);
- La AFD a través de una donación.

Componentes del Proyecto	Monto (EUR)
1 : Reforestar y gestionar los recursos naturales de manera sostenible	13.3
2 : Desarrollo de cadenas agrícolas locales resilientes, sostenibles y de calidad	7.5
3 : Gestión integrada del recurso hídrico y reducción de las contaminaciones	3.7
4 : Apoyo transversal para la gobernanza del Plan Sierra y la estrategia de gestión integrada del recurso hídrico en la cuenca	6.3
5 : Gastos administrativos e imprevistos	0.5
Donación : Apoyo institucional a la asociación del Plan Sierra (CDO1068 02T)	1.5
<b>Total</b>	<b>32.8</b>

### Ilb. Componentes Del Programa

El proyecto comprende cuatro grandes componentes:

- **Componente 1. Reforestación y gestión sostenible de los recursos forestales, de preservación y de valorización del patrimonio natural y de la biodiversidad.**

Con el fin de garantizar el buen funcionamiento del ciclo hídrico de la cuenca, el proyecto permitirá la restauración y la preservación del ecosistema natural y la cobertura de los suelos en la cuenca media y alta. El programa prevé: (i) la reforestación y la implementación de una gestión sostenible de los bosques creados en los proyectos Plan Sierra I y Plan Sierra II, (ii) la preservación de los recursos naturales y de la

*Informe: Programa Plan Sierra III*

biodiversidad de las áreas protegidas, y (iii) la valorización del patrimonio natural y cultural gracias al ecoturismo.

- **Componente 2: Desarrollo de cadenas de valor agrícolas resilientes, sostenibles y de calidad.**

Este componente permitirá favorecer el desarrollo económico local, con sistemas de producción poco emisivos, que contaminen poco, y resilientes frente al cambio climático. Se contempla apoyar el desarrollo de modelos de ganadería y de agricultura que permitan la conservación de los suelos y de los recursos naturales, y favorezcan la infiltración del agua en los suelos, y apoyar la profesionalización de los productores y la estructuración de cadenas de valor locales y de calidad.

- **Componente 3: Gestión integrada del recurso hídrico en agua y reducción de las contaminaciones:**

El objetivo de este componente es de gestionar mejor el recurso hídrico, y de mejorar el acceso de las poblaciones rurales a los servicios de agua potable y de saneamiento mediante medianas inversiones (aducciones de agua, saneamiento, reservorios para el ganado), y acciones de fortalecimiento de capacidades.

- **Componente 4: Apoyo transversal a la gobernanza y estrategia GIRH para la cuenca:**

Este componente permitirá apoyar el Plan Sierra para el pilotaje del proyecto y el seguimiento de los impactos, con el fortalecimiento de sus capacidades administrativas, organizacionales, de seguimiento-evaluación, y de planificación. El proyecto acompañará igualmente la integración y la contribución de actividades del Plan Sierra a la elaboración de una estrategia global de ordenamiento y de gestión de los recursos de la cuenca llevada por la CRYN.

## IIc. Cronograma de Desembolsos

La proyección de desembolsos estimada para este programa es la siguiente:

### Proyección de Desembolsos

*(Cifras expresadas en EUR)*

2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
\$2,600,000	\$3,873,000	\$3,222,000	\$3,039,000	\$3,004,000	\$4,262,000	\$20,000,000

Esta proyección será ajustada por el Beneficiario Final y actualizada conforme se vaya realizando la ejecución del Programa.



## **IId. Situación Actual**

El numeral 6 del artículo 61 de la Ley No. 506-19 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2020, autoriza al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda a contratar un financiamiento para este Proyecto por un monto máximo de U\$ 25 millones, o su equivalente en euros. Al 06 de mayo de 2020, la tasa de cambio publicada por el Banco Central Europeo es de 1EUR/1.0807USD, por lo que el monto del Convenio establecido en EUR 20 millones equivale a US\$ 21.614 millones.

Este Convenio fue firmado el 18 de mayo de 2020. Se espera iniciar la ejecución del proyecto con la AFD para este año 2020, tan pronto sea aprobado por el Congreso Nacional.



*Danilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

P. E. núm.: 16-20

### PODER ESPECIAL AL MINISTRO DE HACIENDA

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, y de conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 1486, sobre la Representación del Estado en los Actos Jurídicos, del 20 de marzo de 1938, por el presente documento otorgo **PODER ESPECIAL** al **MINISTRO DE HACIENDA** para que, en nombre y representación del Estado dominicano, suscriba con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) el Convenio de Crédito núm. CDO 1068 01 S, por un monto máximo de veinticinco millones de dólares estadounidenses con 00/00 (USDS\$25,000,000.00), o su equivalente en euros, para ser utilizado en el Programa de Gestión de la parte Alta y Media de la Cuenca del Río Yaque Del Norte en la Vertiente Norte de la Cordillera Central – Plan Sierra III, a ser ejecutado por el Ministerio de Agricultura (MA), a través de la asociación Plan Sierra.

**DADO** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince ( 15 ) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020).

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

  
DANILO MEDINA

